

ADMINISTRACION REGIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL



RESOLUCION EXENTA Nº 1458

SANTIAGO, 2 2 0 CT 2020

VISTOS:

El Decreto de Nombramiento N°558 (29.10.2019) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; las facultades que me concede el artículo 24 letra ñ) de la Ley N°19.175 (08.11.2005) Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; la Ley N°18.575 (05.12.1986) Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880 (29.05.2003) que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resoluciones Nos. 6, 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 289 (28.02.2020) que aprobó Formato y vigencia de Manuales de Procedimientos, la Resolución Exenta N°3.018 (21.12.2017), N°1.768 (23.07.2018), N° 2.516 (09.11.2018), N° 755 (10.05.2019), N° 1.237 (18.07.2019), N° 431-432-433 (27.03.2020) y N° 1.381 (02.10.2020), que aprobaron la nueva Estructura Orgánica Funcional y Funciones del Servicio Administrativo del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; y

CONSIDERANDO:

1° Que, frente a la complejidad de las funciones y actividades asociadas al proceso de preinversión de iniciativas de inversión al FNDR, resulta necesario implementar y formalizar un Manual de Procedimientos, con el fin de abordar todas las actividades asociadas a la gestión de dichas iniciativas en el Servicio, una vez priorizadas al Consejo Regional Metropolitano de Santiago;

2° Que, el establecer e informar los procedimientos asociados a la gestión de la preinversión permite potenciar los procesos de control y seguimiento.

3º Que, los manuales de procedimientos son instrumentos y documentos que permiten uniformar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria ya que determinan en forma simple las responsabilidades de quienes ejecutan los procesos.

4º Que, los manuales de procedimientos facilitan las labores de auditoría, de control interno, de evaluación y de mejora continua de los procesos del Servicio.

16367462



ADMINISTRACION REGIONAL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y CONTROL INSTITUCIONAL





RESUELVO:

1° APRUÉBESE "MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6% CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, FONDO SOCIAL, DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN, ADULTO MAYOR, PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACIÓN CIUDADANA", del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en los términos allí referidos y que son parte constitutiva de la presente resolución exenta, la que entrará en vigencia a partir de la fecha de su total tramitación.

2° PUBLIQUESE un ejemplar de la presente Resolución en la Intranet Institucional.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE.

FELIPE GUEVARA STEPHENS
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

distribución:

Administración Regional

División de Administración y Finanzas

División de Análisis y Control de Gestión

· División de Planificación y Desarrollo

División de Infraestructura y Transportes

Departamento Jurídico

· Departamento de Preinversión y Proyectos

· Departamento de Planificación y Control Institucional

Oficina de Partes

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6% CULTURA, DEPORTE, SEGURIDAD CIUDADANA, FONDO SOCIAL, DISCAPACIDAD E INCLUSION, ADULTO MAYOR, PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y EDUCACION CIUDADANA



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Indice

	Objet		3
		ictura Organizativa del Área que es responsable	
	del p	rocedimiento: (Responsabilidades)	
		Organigrama de cargos responsables	4
	3.2.	Definición de cargos responsables	5
4		s/Abreviaturas/Definiciones/Referencias (Leyes Relacxionadas)	11
		Siglas	11
	0.000	Abreviaturas Definiciones	11
	3.775	Referencias	14
5		a de Procesos	15
		lle del Procedimiento Clave Mapa de Procesos	
	6.1.	Diagrama de Flujo Matricial del Proceso	17
		6.1.1. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Sistema Nacional de Inversiones.	17
		6.1.2. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas a la Circular 33 y FRIL.	18
		6.1.3. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte,	
		Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación presencial).	19
		6.1.4. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte,	
		Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor,	
		Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación en Línea).	20
	6.2.	Desarrollo Procedimiento Clave	
		6.2.1. Iniciativas de Inversión Postuladas al Sistema Nacional de Inversiones.	21
		6.2.2. Iniciativas de Inversión Postuladas a la Circular 33 y FRIL.	24
		6.2.3. Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte,	
		Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación presencial).	26
		6.2.4. Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte,	20
		Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor,	
		Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación en Línea).	31
		Controles de Actividades	35
	6.4.	Formularios - Documentos y/o Anexos que se desprenden de este	
		Procedimiento:	35
		6.4.1. Requisitos Mínimos para Admisibilidad de Iniciativas Postuladas al S.N.I.	36 37
		6.4.2. Clasificación Presupuestaria Proyectos Modalidad Circular 33 6.4.3. Requisitos Mínimos Estudios Circular 33	38
		6.4.4. Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición Vehículos	39
		6.4.5. Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipamiento	40
		6.4.6. Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Máquinas	41
		6.4.7. Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos	42
		6.4.8. Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos Computacionales	43
		6.4.9. Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Edificación Pública	44
		6.4.1(Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Espacios Públicos	45
		6.4.1: Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Calzadas	46 47
		6.4.17 Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Veredas 6.4.17 Requisitos Mínimos Proyectos FRIL	48
7 -	Resi	imen de Indicadores de Gestión.	49
		Ille de las modificaciones en cada revisión.	49





CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Elaboró:

Helena Baeriswyl Baeriswyl Lorena Orrego Montes Analistas Departamento de Preinversión y Proyectos

Aprobó:

Cristian Valdés Contreras Jefe División Planificación y Desarrollo

Francisco Llanos Clavijo Jefe Departamento de Preinversión y Proyectos

Autorizó Metodológicamente:

Jaime Calderón Olivares Profesional Departamento de Planificación y Control Institucional

1.- Objetivo

Fijar los procedimientos para el análisis y admisibilidad de iniciativas de inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) a través de las modalidades S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.

2.- Alcance

Departamento de Preinversión y Proyectos de la División de Planificación y Desarrollo.



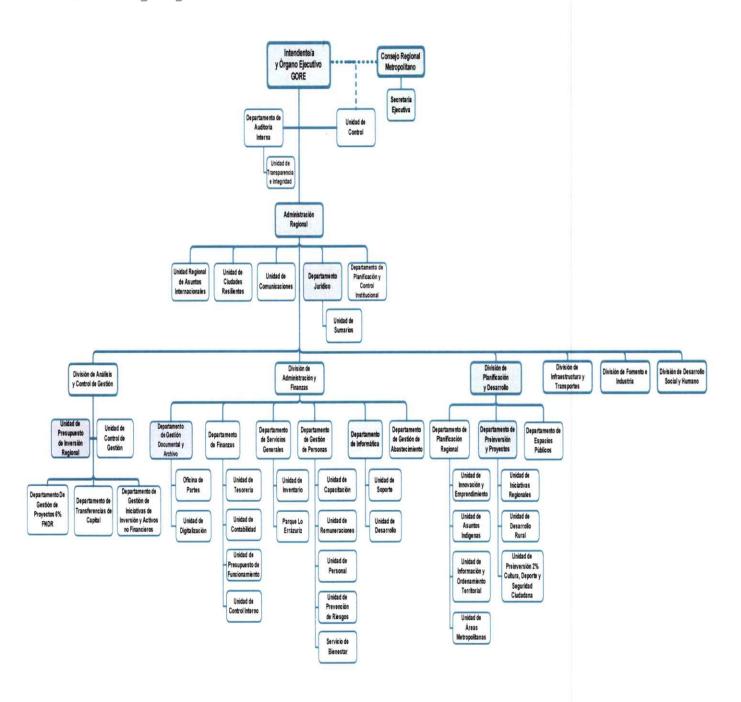
1.

CIPR 01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

3.- Estructura Organizativa del Área que es responsable de este procedimiento: (Responsabilidades)

3.1. Organigrama:





CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

3.2. Definición de cargos responsables:

Jefatura del Servicio:

- Seleccionar las iniciativas de inversión Admisibles que se enviarán mediante Oficio del Intendente(a) a la Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Desarrollo Social y Familia.
- Priorizar las iniciativas de inversión bajo modalidad S.N.I. (con Recomendación Satisfactoria RS) e iniciativas Admisibles bajo modalidades Circular 33, FRIL y 6%, para ser remitidas mediante Oficio del Intendente(a) a el/la Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Regional Metropolitano de Santiago.
- Aprobar mediante firma el Ordinario (ORD.) con Propuesta de Bases de Postulación del 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana, para su envío a través de la oficina de partes al Secretario/a Ejecutivo/a del Consejo Regional Metropolitano de Santiago.

Consejeros Regionales:

- Aprobar, modificar, o sustituir el plan de desarrollo de la región y el proyecto de presupuesto regional, así como sus respectivas modificaciones, sobre la base de la proposición del Intendente.
- Analizar, aprobar, modificar y/o sustituir propuesta de Bases de Postulación 6% en las Comisiones Temáticas y Plenario CORE.
- Responsables de resolver, sobre la base de la propuesta de el/la Intendente(a), la distribución de los recursos del FNDR, a través de la aprobación, modificación y/o sustitución de las iniciativas de inversión bajo las modalidades S.N.I. (RS), Circular 33, FRIL y 6%, en las Comisiones Temáticas correspondientes y en el Plenario CORE.

Secretario/a Ejecutivo/a CORE:

- Recibir ORD. de Propuesta de Bases de Postulación 6% y derivarla a la Comisión Temática correspondiente del Consejo Regional y Plenario del CORE.
- Elaborar Acta de Acuerdo CORE de aprobación de Bases de Postulación 6% y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.
- Recibir ORD. de priorización para distribución de recursos del FNDR en base a iniciativas de inversión bajo sus diferentes modalidades, S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% y derivarlo a las Comisiones Temáticas correspondientes y Plenario del CORE.
- Elaborar Acta de Acuerdo CORE en base a iniciativas de inversión aprobadas bajo sus diferentes modalidades S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% y enviarla a la



CIPR 01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo para su reenvío a la Jefatura Departamento Preinversión y Proyectos.

Administrador/a Regional:

- Recepcionar y visar ORD. de las iniciativas de inversión Admisibles que se enviarán a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia para la obtención de la respectiva Recomendación Satisfactoria (RS).
- Recepcionar iniciativas RS por parte de SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- Informar a Intendente(a) las IDIs que obtienen RS y analizar en conjunto con la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo la propuesta de priorización que se enviará al CORE.
- Proponer al CORE marco de aprobación financiera de IDIs RS, aprobadas técnicamente, Circular 33 y FRIL para elaborar priorización de iniciativas de inversión.
- Presentar nómina de iniciativas aprobadas técnicamente bajo modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.
- Revisar Propuesta de Bases de Postulación al 6% y visar ORD. del Intendente(a) para ser enviado al Consejo Regional.
- Preparar y analizar con el/la Intendente(a) y la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, la propuesta de priorización para ser enviada al Consejo Regional Metropolitano de Santiago para su pronunciamiento, en relación a las iniciativas modalidad S.N.I. (RS), Circular 33, FRIL y 6%.
- Visar ORD. de priorización para firma de el/la Intendente(a) de distribución de recursos del FNDR en base a iniciativas de inversión bajo sus diferentes modalidades S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% que se enviará al CORE.

Jefatura División de Planificación y Desarrollo:

- Encargada de derivar a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento FNDR bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% para la revisión de antecedentes y su posterior análisis.
- Encargada de derivar a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos, las observaciones subsanadas por las Unidades Técnicas, correspondientes a iniciativas de inversión que postulan a financiamiento FNDR bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.
- Responsable de visar ORD. de las iniciativas de inversión Admisibles bajo modalidad S.N.I., que se enviarán a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia para la obtención de la respectiva Recomendación Favorable (RS).



CIPR 01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

- Informar al Administrador(a) Regional sobre las IDIs que obtienen aprobación técnica, para analizar en conjunto con el/la Intendente(a) la propuesta de priorización que se enviará al CORE.
- Revisar propuesta de Bases de Postulación 6% y visar ORD. del/la Intendente(a) para ser enviada al Consejo Regional.
- Presentar la propuesta de las iniciativas S.N.I. (RS), Circular 33, FRIL y/o 6%, a Administrador(a) Regional e Intendente(a) para priorización al Consejo Regional Metropolitano de Santiago.
- Asistir a las diferentes comisiones temáticas del Consejo Regional y Plenario del CORE, en la discusión de las iniciativas de inversión aprobadas técnicamente bajo las modalidades S.N.I., Circular 33, FRIL y/o 6%.
- Recibir Acuerdo CORE sobre las Bases de Postulación 6% aprobadas y enviar a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos.
- Recepcionar Acta de Acuerdo CORE con la ratificación de las iniciativas de inversión aprobadas bajo sus diferentes modalidades: S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.

Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos:

- Responsable de derivar a los analistas del Departamento, todas aquellas iniciativas de inversión que postulan a financiamiento FNDR bajo la modalidad: S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.
- Encargada de derivar a los analistas del Departamento de Preinversión y Proyectos, las observaciones subsanadas por las Unidades Técnicas, correspondientes a iniciativas de inversión que postulan a financiamiento FNDR bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.
- Preparar nómina con iniciativas de inversión Admisibles bajo modalidad S.N.I. susceptibles de ser enviadas a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia, para selección al periodo presupuestario vigente.
- Responsable de elaborar y visar el ORD. con las iniciativas de inversión Admisibles bajo modalidad S.N.I., seleccionadas por el/la Intendente(a), que se enviarán a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
- Revisar en forma periódica la base de datos del Banco Integrado de Proyectos (BIP) para mantener la base de datos actualizada en relación a las IDIs que obtienen RS e informar de su resultado a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.
- Elaborar ORD. del/la Intendente(a) con la Propuesta de Bases de Postulación del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, para ser enviada al Consejo Regional vía Secretaría Ejecutiva del CORE.
- Recibir Acuerdo CORE de las Bases de Postulación del 6%.
- Solicitar a la Jefatura del Departamento de Finanzas el marco financiero para la postulación de las iniciativas de inversión al 6%.



Acres.

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

- Solicitar a la Jefatura del Departamento Jurídico elaborar la Resolución de Aprobación Bases del 6%.
- Solicitar a Jefatura del Departamento de Informática la publicación en la página web del servicio de los siguientes antecedentes relacionados con el 6%: Bases de postulación aprobadas por el CORE; resultado del análisis con fechas de apelación y de convocatoria para resolver observaciones; listado con iniciativas Admisibles.
- Organizar Taller de Inducción Proceso de Postulación 6% a los posibles postulantes (Municipalidades, Servicios Públicos Regionales y Organizaciones sin Fines de Lucro).
- Recepcionar por parte de los analistas las iniciativas 6% que no cumplieron las bases aprobadas y archivarlas.
- Consolidar informe con las iniciativas de inversión S.N.I. (RS) y Admisibles (Circular 33, FRIL y/o 6%), para el ORD. de priorización y solicitud de financiamiento que se enviará al CORE.
- Elaborar y visar ORD. de priorización de distribución de recursos del FNDR, en base a iniciativas de inversión bajo sus diferentes modalidades: S.N.I. (RS), Circular 33, FRIL y 6%, para firma del/la Intendente(a) que se enviará al CORE.
- Representar a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo en las diferentes comisiones temáticas del Consejo Regional y en el plenario del CORE, en la discusión de las Iniciativas de Inversión bajo las modalidades: S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.

Analista Departamento de Preinversión y Proyectos:

- Responsable de realizar análisis técnico económico de todas aquellas iniciativas de inversión que postulan a financiamiento FNDR bajo la modalidad Circular 33, FRIL y 6%.
- Responsable de revisar los antecedentes técnicos exigidos para otorgar Admisibilidad a las iniciativas de inversión postuladas al S.N.I.
- Ingresar en Sistema SAGIR las observaciones generadas en la revisión de las IDIs postuladas bajo modalidad S.N.I., Circular 33 y FRIL, para su posterior envío a la Unidad Técnica correspondiente.
- Ingresar en Sistema 6% las observaciones generadas en la revisión de las IDIs postuladas bajo modalidad 6%, para su subsanación.
- Enviar vía correo electrónico a la Unidad Técnica las observaciones de las IDIs postuladas al S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%, para su subsanación.
- Revisar las observaciones subsanadas enviadas por las Unidades Técnicas de los proyectos de inversión postulados vía S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.
- Ingresar en Sistema SAGIR los antecedentes digitales de los proyectos Admisibles, bajo modalidad Circular 33 y FRIL.



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

- Informar la Admisibilidad a Jefatura Departamento Preinversión y Proyectos, de las IDIs postuladas al S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%.
- Formular y presentar iniciativas de inversión de impacto regional requeridas por la Autoridad Regional, Consejo Regional y/o Directivos del GORE, bajo las distintas modalidades de postulación.

Encargado/a Unidad de Presupuesto de Inversión Regional

 Encargada de entregar marco de financiamiento para las iniciativas de inversión del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana de acuerdo a la Ley de Presupuestos y el presupuesto vigente aprobado a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos.

Jefatura Departamento Jurídico

- Encargada de elaborar Resolución de Aprobación Bases del 6% de Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.
- Encargada de elaborar Resoluciones y Contratos en proyectos de interés regional, en los que el Departamento de Preinversión y Proyectos actúe como Unidad Técnica.

Jefatura Departamento de Gestión Documental y Archivo

- Numerar, fechar y distribuir ORD. de las iniciativas de inversión Admisibles que se enviarán a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia para la obtención de la respectiva Recomendación Favorable (RS).
- Encargada de recepcionar las iniciativas de inversión postuladas por las Unidades Técnicas bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y/o 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
- Encargada de remitir las iniciativas de inversión a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo, postuladas por las Unidades Técnicas bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y/o 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
- Recibir las observaciones subsanadas enviadas por las Unidades Técnicas de los proyectos de inversión postulados bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y/o 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
- Encargada de remitir las observaciones subsanadas de las iniciativas de inversión a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo bajo la modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y/o 6% Cultura, Deporte, Seguridad





MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.

- Numerar, fechar y distribuir ORD. del/la Intendente(a) de Propuesta de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
- Numerar, fechar y distribuir ORD. de priorización del/la Intendente(a) para distribución de recursos del FNDR en base a iniciativas de inversión bajo sus diferentes modalidades S.N.I. (RS), Circular 33, FRIL y/o 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana, a financiamiento del CORE.

Jefatura Departamento de Informática:

- Publicar en la página web del Servicio los siguientes antecedentes relacionados con el 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana: Bases de postulación aprobadas por el CORE; cualquier aclaración de oficio a las Bases; resultado del análisis con fechas de apelación y de convocatoria para resolver observaciones; listado con iniciativas Admisibles.
- Mantener en operación el Sistema SAGIR para la realización de gestión de las iniciativas de inversión bajo sus diferentes modalidades S.N.I., Circular 33 y FRIL.
- Mantener en operación el Sistema 6% para realizar control y gestión de las iniciativas de inversión bajo modalidad 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana (postulación en línea y/o presencial).

Página 10 de 49



CIPR 01-2020

Fecha Autorizac, 13/08/2020

4.- Siglas / Abreviaturas / Definiciones / Referencias (Leyes relacionadas), etc.

4.1. Siglas

B.I.P.: Banco Integrado de Proyectos

RATE: Resultado de análisis técnico económico

RS: Recomendado Satisfactoriamente **SEREMI:** Secretaría Regional Ministerial **S.N.I.:** Sistema Nacional de Inversiones

U.T.: Unidad Técnica

4.2. Abreviaturas

CORE: Consejo Regional Metropolitano de Santiago **DIPLADE:** División de Planificación y Desarrollo. **F.N.D.R.:** Fondo Nacional de Desarrollo Regional

FRIL: Fondo Regional de Iniciativa Local

GORE: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago

IDI: Iniciativa de Inversión

ORD.: Abreviatura de Ordinario, documento oficial.

SAGIR: Sistema para la administración y gestión de la inversión regional.

4.3. Definiciones

Admisibilidad: Procedimiento destinado a verificar si una iniciativa de inversión cumple con todos los requisitos técnicos que se estipulan en la postulación al FNDR modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.

Banco Integrado de Proyectos (BIP): Sistema informático administrado por el Ministerio de Desarrollo Social que contiene las iniciativas de inversión que postulan a financiamiento del Estado. Registra la información relacionada con el proceso de la inversión pública, cualquiera sea la etapa del ciclo de vida en que las iniciativas de inversión se encuentren.

Carpeta digital de una iniciativa de inversión S.N.I.: Es el conjunto de documentos digitales ingresados en el módulo de Iniciativa de Inversión del sistema BIP, cuyo contenido respalda cada iniciativa para la etapa que corresponda y consta de: documentos de formulación propiamente tal y la totalidad de los antecedentes y certificaciones definidas por las Normas, Instrucciones y Procedimientos del Sistema Nacional de Inversiones.



MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR 01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Carpeta digital plataforma SAGIR Es el conjunto de documentos digitales ingresados en el módulo del sistema SAGIR, cuyo contenido respalda cada iniciativa Admisible de modalidad Circular 33 y FRIL. Consta de: documentos de formulación propiamente tal y la totalidad de los antecedentes y certificaciones según la modalidad de postulación.

Consejo Regional Metropolitano de Santiago: órgano colegiado con facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras, cuyo fin es hacer efectiva la participación de la comunidad regional. Está conformado por 34 consejeros, elegidos por votación directa. Las materias sometidas a conocimiento o aprobación del CORE, son estudiadas previamente por los consejeros organizados en las siguientes Comisiones de Trabajo: Coordinación y Relaciones Institucionales; Control y Gestión; Ordenamiento Territorial e Instrumentos de Planificación; Fomento Productivo, Asistencia Técnica y Desarrollo Tecnológico; Educación y Cultura; Deportes; Salud y Medio Ambiente; Rural; Infraestructura, Transporte y Aguas Lluvias; Cooperación Internacional.

Estudio Básico: Son los gastos por concepto de iniciativas de inversión destinadas a generar información sobre recursos humanos, físicos o biológicos, que permitan generar nuevas iniciativas de inversión. Se materializa en un documento que contiene la información requerida.

Estudios Modalidad Circular 33: Estudios que no generan nuevas ideas de iniciativas de inversión y que en general corresponde al propio giro institucional.

Ficha IDI: Corresponde al reporte del BIP que resume los antecedentes de la iniciativa de inversión postulada.

Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.: Es un instrumento descentralizado de inversión pública, donde el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada región del país, para la materialización de iniciativas de inversión a nivel regional, provincial, comunal y/o local. Se destina al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de desarrollo social, económico y cultural de la Región.

Fondo Regional de Iniciativa Local, FRIL: Modalidad de inversión que surge del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y tiene por objetivo financiar, mediante transferencias de capital, iniciativas que mejoren la calidad de vida de la población. En la Región Metropolitana está orientado al sector transporte en el marco del Art. 4º Transitorio de la Ley 20.378, en particular se busca mejorar la situación de las comunas rurales de la región, en relación a la red vial inmediata a su entorno habitacional, a través del financiamiento de proyectos tales como: pavimentación de calles, construcción o reparación de pasajes y aceras, construcción de pasarelas, puentes y



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

sendas, entre otros. Esta modalidad también financia proyectos de inversión que sean relevantes para la región.

Fondo 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana: Son fondos destinados a financiar actividades culturales, deportivas y de seguridad ciudadana. Los recursos que se destinan corresponden hasta un 6% del presupuesto de inversión del Servicio.

Iniciativas de Inversión: Se pueden clasificar en estudios básicos, programas y proyectos.

Programas: Iniciativas destinadas a incrementar, mantener o recuperar la capacidad de generación de beneficios de un recurso humano o físico, y que no correspondan a aquellos inherentes a la institución que formula el programa.

Proyectos: Corresponde a los gastos por concepto de estudios preinversionales de prefactibilidad, factibilidad y diseño, destinados a generar información que sirva para decidir y llevar a cabo la ejecución futura de proyectos. Asimismo, considera los gastos de inversión que realizan los organismos del Sector Público para inicio de ejecución de obras y/o la continuación de las obras iniciadas en años anteriores, con el fin de incrementar, mantener o mejorar la producción de bienes o prestación de servicios.

RATE: Resultado del análisis técnico económico que emite el Ministerio de Desarrollo Social para las Iniciativas de Inversión que formulan los Servicios Públicos para postular a financiamiento en la Ley de Presupuestos, según lo establece el artículo 19 bis del D. L. N° 1.263 de 1975.

Recomendación Satisfactoria (RS): Iniciativa de inversión que cumple con la condición de haber sido presentada al SNI, con todos los antecedentes y estudios que la respaldan, que aseguran la conveniencia de llevarla a cabo.

SAGIR: Sistema informático interno que utiliza el Departamento de Preinversión y Proyectos, para el control de gestión del análisis de iniciativas que postulan al F.N.D.R. modalidad S.N.I., Circular 33 y FRIL.

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia: Responsable de la evaluación técnica y económica de las iniciativas de inversión postuladas al Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.).

Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.): Es un sistema que establece las bases y condiciones sobre las cuales se desarrolla el proceso de inversión pública en el país,





CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

para impulsar aquellas iniciativas de inversión, más rentables para la sociedad, según los lineamientos de la política de Gobierno.

Sistema 6%: Sistema informático interno que utiliza el Departamento de Preinversión y Proyectos, para el control de gestión del análisis de iniciativas que postulan al F.N.D.R. modalidad 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (postulación en línea y/o presencial).

Unidad Técnica: Unidad encargada de la formulación y ejecución de una iniciativa de inversión (Municipalidades, Servicios Públicos Regionales, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Organizaciones sin Fines de Lucro).

4.4. Referencias

- Ley Orgánica Constitucional Nº 19.175, sobre Gobierno y Administración Regional y modificaciones contempladas en la Ley Nº 20.035.
- Ley de Presupuestos del Sector Público.
- Circular Nº 33 del Ministerio de Hacienda, de julio 2009.
- Instrucción General Norma de Inversión Pública del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- Página Web Gobierno Regional Metropolitano de Santiago: www.gobiernosantiago.cl
- Página Web Ministerio de Desarrollo Social; www.ministeriodesarrollosocial.gob.cl





CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

5.- Mapa de Procesos

Requerimientos de entrada del proceso	Iniciativas de Inversión formuladas por las Unidades Técnicas (Municipalidades, Servicios Públicos Regionales, Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Organizaciones sin Fines de Lucro) postuladas al FNDR modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
Salidas de servicios o productos	Acuerdo CORE con Iniciativas de Inversión aprobadas
Clientes externos	Unidades Técnicas: Municipalidades, Servicios Públicos Regionales, Organizaciones sin Fines de Lucro y SEREMI de Desarrollo Social y Familia
Usuarios	Intendente/a, CORE, Secretaría Ejecutiva CORE, Administración Regional y Jefatura DIPLADE.
Descripción o definición del proceso clave	 Proceso: Coordinación de la Inversión Pública en la región Subproceso: Preinversión Etapas Relevantes: 1. Apoyo metodológico para la formulación de iniciativas de inversión 2. Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.) 3. Admisibilidad técnica de las iniciativas postuladas a la Circular 33 y FRIL 4. Admisibilidad técnica de las iniciativas presentadas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana.
Unidad y/o Departamento	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
División	División de Planificación y Desarrollo



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

Intendente/a, CORE, Secretaría Ejecutiva CORE, Administrador/a Regional, Jefatura División de Planificación y Desarrollo, Departamento de Preinversión y Proyectos, Unidades Técnicas: Municipalidades. Servicios Públicos Regionales y Organizaciones sin Fines de Lucro

Clientes y/o

usuarios:

Procesos Estratégicos:

Publicación Ley de Presupuestos del Sector Público.

Publicación Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana, aprobadas por el CORE, en la Página Web del Servicio.

Marco Presupuestario otorgado por la Ley de Presupuestos del Sector Público para iniciativas de inversión postuladas al FNDR.

Iniciativas de Inversión postuladas por las Unidades Técnicas (Municipalidades y Servicios Públicos Regionales) al S.N.I., Circular 33, FRIL o 6%

Proceso Clave:

Proceso: Coordinación de la Inversión Pública en la región

Subproceso: Preinversión

Etapas Relevantes:

- 1. Apoyo metodológico para la formulación de iniciativas de inversión
- 2. Admisibilidad de las iniciativas postuladas al Sistema Nacional de Inversiones (S.N.I.)
- 3. Admisibilidad técnica de las iniciativas postuladas a la Circular 33 y FRIL
- Admisibilidad técnica de las iniciativas presentadas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana

Procesos de Soporte o Ayuda:

Departamento de Gestión Documental Departamento de Finanzas Departamento de Informática Departamento Jurídico

Clientes y/o usuarios:

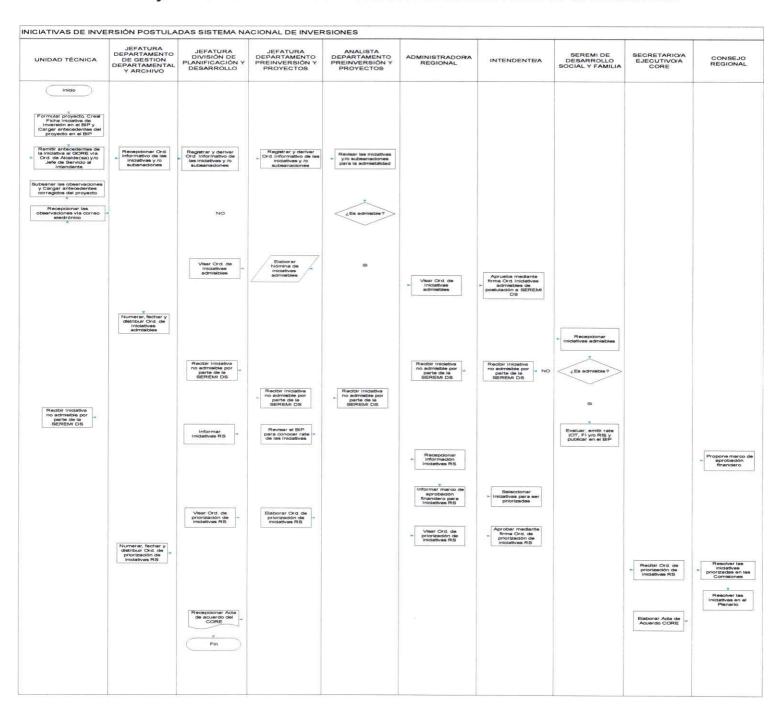
Intendente/a. CORE, Secretaría Ejecutiva CORE, Administrador/a Regional, Jefatura División de Planificación y Desarrollo, Departamento de Preinversión y Proyectos, Unidades Técnicas: Municipalidades, Servicios Públicos Regionales y Organizaciones sin Fines de Lucro

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.- Detalle del Procedimiento Clave Mapa de Procesos

- 6.1. Diagrama de Flujo Matricial del Proceso
- 6.1.1. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Sistema Nacional de Inversiones.





1.

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.1.2. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas a la Circular 33 y FRIL.

JEFATURA DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO	JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	JEFATURA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	ANALISTA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	ADMINISTRADORA REGIONAL	INTENDENTE/A	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A CORE	CONSEJO REGIONAL
Recepcionar Inidativas y/o subsanaciones	Registrar y derivar las iniciativas y fo subsanaciones	Registrar y derivar las iniciativas y /o subsanadones	Revisar las iniciativas y/o subsanaciones para la aprobación técnica				
4	Recibir Nómina de iniciativas aprobadas técnicamente	Preparer Nomine de Hamiltonia	Mericon?	Presentar nómina de iniciativas aprobadas técnicamente			Propuesta maro de aprobación financiero
Numerar fachar v	Visar Ord, de priortzación de iniciativas	Elaborar Ord. de priorización de iniciativas		Informar marco de aprobación financiero para Iniciativas Visar Ord. de priorización de iniciativas	Seleccionar Iniciativas para ser priorizadas Aprobar mediante firma Ord. de priorización de iniciativas		
distribuir Ord. de priorización de iniciativas						Recibir Ord. de priorización de inidativas	Resolver las iniciativas priorizadas en l
	Recepdonar Acta de acuerdo del CORE					Elaborar Acta de Acuerdo CORE	Resolver las Inidativas en e Plenario
	DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTAL Y ARCHIVO Receptionar Inidativas y/o subsanaciones	DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO Recepcionar Iniciativas y /o subsanaciones Registrar y derivar ias iniciativas y /o subsanaciones NO Recibir Nómina de iniciativas aprobadas técnicamente Visar Ord. de priorización de iniciativas Numerar, fechar y distribuir Ord. de priorización de iniciativas Recepcionar Acta de acuerdo del Recepcionar Acta de acuerdo del	DEPARTAMENTO GESTION PUVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO Recepcionar Iniciativas y/o subsanaciones NO Recibir Nómina de iniciativas aprobadas técnicamente Visar Ord. de priorización de iniciativas Numerar, fechar y distribuir Ord. de priorización de iniciativas Numerar, fechar y distribuir Ord. de priorización de iniciativas Recepcionar Acta de acuerdo del Proposition de iniciativas	DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO Registrary derivary DESARROLLO Registrary derivary les iniciatives y/o subsanaciones Recibir Nómina de iniciatives aprobades tecnicamente Recibir Nómina de iniciatives probades tecnicamente Recibir Nómina de iniciatives probades tecnicamente Visar Crd. de priorización de iniciativas Nouverar, fechary distribuir Crd. de priorización de iniciativas Recepcionar Acta de acuerdo del de acuerdo del general de acuerdo de acuerdo de acuerdo de acuerdo de acuerdo de acue	DEPARTAMENTO GESTION DOUMENTALY ARCHIVO Respondent Iniciatives y/o subsanadones NO Respondent Iniciatives y/o subsanadones Iniciatives	DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO Recognization PROPERTY y derivor PREDIVERSION Y PROVECTOS Registrar y derivor Indicatives y fo subcannadones Registrar y derivor subcannadones Si Reviser tas iniciativos Si Reviser tas iniciativos Si Reviser raco de si iniciativos Registrar y derivor subcannadones Si Reviser raco de si iniciativos Registrar y derivor subcannadones Si Reviser tas iniciativos Si Reviser tas iniciativos Si Reviser raco de si iniciativos Registrar y derivor subcannadones Si Reviser raco de si iniciativos Registrar y derivor subcannadones Si Reviser tas iniciativos Si Reviser tas iniciativ	DEFARTAMENTO GESTION DOUNENTAL PUNCHMENTAL PLANIFICATION DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO DESARROLLO PRINCESSION Y DESARROLLO PROVECTOS DESARROLLO DES



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.1.3. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación presencial).

NIDAD TÉCNICA	JEFATURA DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO	JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	JEFATURA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	JEFATURA DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	ANALISTA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	ENCARGADO/A UNIDAD DE PPTO PROGRAMA 02	JEFATURA DEPARTAMENTO JURÍDICO	ADMINISTRADORA REGIONAL	INTENDENTEA	SECRETARIOA EJECUTIVOA CORE	CONSE
	Numerer, fechar y distribut Ord, de propuesta de bases de postulación 9%. Cultura, Deporte y Segurdad	Review propuests basis de posituleón Né Cultur, Deportey « Seguridad y visar Ord. de envío al CORE	Inido Elaborar yle comge propueda bases de postalacion 6% postalación 6% seguridad y Ord de emilo al CORE					Reviser propuesta besse de positulación to sese de positulación de servicio de consecución Seguridad y viser Crd de erreto al CORE	Ravisar propuesta bases de positulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad y aprobar readistate de propuesta de entro al SCORE	Receptional Ord de propuesta de bases de postuleción de Cuegoridad y Cuegoridad y	Resolve propuest Comision Ti en el Ti
		Neceptional Acts de Auurdo CORE de Besses de Security de la Constant de Cons	Recepcionar Asta de Bases de Postulación de Granda de Gr	Publiser bases de possission de Cultura Deportey Regurdad		Informer merco de aprobación financiare	Elabora Renduson Aprobatoria		Firms Resolution Agrobatoria	NO Elaborar Ada de Aquerdo CORE de Beses de Prestución = General de probadas Seguridad aprobadas	SI SI
icipar en talier de coción proceso de soción proceso de soción 6% Cultura, vortes y Seguridad, voltes de la seguidad de la coción de la seguidad de la coción del la coción del la coción del la coción del la coción de la coción de la coción del la coción del la coción de la coción del la coción de la coción del la coción de la coción del la coc	Receptionar initiatives	Registrar y deriver les inclatives	de bases en la veeb Chequer publicazión Chequer se la composita de composita table de induction proceso de positiación por contras Cherca Cher	aprobades por el CORE	Revitar las iniciativos entidades de accuerdo a las bases de postulación de la composição de la comp						
sionar observaciones prireo electrónic y Subservir y enforgar benesiones en crisonalmente	Receptionar Incatives	Registrar y der har ses (riciatives	en la ved del resiliado de las Priciativas de las de las reciativas de las reciativas de las reciativas adminibiles de las reciativas de las recipios de l	Publicar et resultado del análisis con las fechas de apoletición y de conocatoria para resolvier observaciones.	Florings' las subsernaciones (Charpes on to leave a management of						
	Numerat, fechar y diatribul Ord de iniciativas	Visar Ord. de envio de envio de iniciatives Recepcionar Acta de accierdo del CORE	Baboust Chd de emid-de scaudles que cumplen con las bases	as incistions admedias				View Ord, de servició de servició de riciativas	Aprobar mediante frms Crd. de envio de iniciatives	Recibir Ord, de entrés de hidesthes Eleborar Acts de Acuerdo CORE	Resolver I iniciatives env en las Comis Resolver I iniciatives e



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.1.4. Flujo Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación en Línea).

IDAD TÉCNICA	JEFATURA DEPARTAMENTO GESTION DOCUMENTALY ARCHIVO	JEFATURA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	JEFATURA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	JEFATURA DEPARTAMENTO INFORMÁTICA	ANALISTA DEPARTAMENTO PREINVERSIÓN Y PROYECTOS	JEFATURA UNIDAD DE PRESUPUESTO PROGRAMA 02	JEFATURA DEPARTAMENTO JURÍDICO	ADMINISTRADOR/A REGIONAL	INTENDENTEA	SECRETARIO/A EJECUTIVO/A CORE	REGION
	Numerac fechar y distribut Ord. de propuesta de bases de de bases Cultura, Deporte y Seguridad y	Revisiar propuesta bases de postulación 6% Cultura, Deportey Seguridad y visal Crd. de enviro al CORE	Elaborar y/o corrige propuesta bases de Cutura, Deporte y Seguridad y Ord. de envío al CORE					Revisit Procueds between production of St Cultur, Deportery Segurided y when O'cd de arrivo at CORE	Ravear propuesta bases de postulación 6% Cuttura, Deportey Seguridad y aprobar propuesta de constitución de de envíro al CORE	Receptional Old, de propuesta de bases	Resolve propuesta Comision Te en el Pler
		Receptorner Atta de Acuerdo CORE de Bases de B. Cultura, Deporte y Cultura, Deporte y Segurdad sorrobades	Recepcional Acta de Recepcional Acta de Recepcional Acta de Recepcio de Recepc			Informar marco de	Elabora - Resolución Aprobatoria	Viter Resolution Agriculture	Firms Revolución Aprobatoria	NO Elaborar Adta de Adta de Bourdo COPE de Groundo COPE de Groundo Courte Apoptiny Begurklad aprobadas	¿Agrado
ticipar en taller de coción proceso de portey seguindad portey seguindad			osistati matro de sprobación framation es sprobación framación y solicitar publicación de bases en la web Chiquest publicación de bases en la web Chiquest publicación (Chiquest publicación (Chiquest publicación (Chiquest publicación (Chiquest proceso de postulación d'% Cultura, Deporta y Begurdad	Publicar bases de postulación (PK Cultura, Seporter y Regurdad, sprotadadas por el SCORE)		eprobadon financiere					
r antecedentes de la se al GORE via WEB			Register y deriver les incistives surcistives Solicitar le publicación en la vecto del reseau de las riciatives de las riciatives en la vecto del reseau de las riciatives en la vecto del reseau de las riciatives en la vec	NO SI Publicar el resultado del nafelite con les feches conocioniza para	Reviser les hidelives envients les Boules de le Boules de Boules d						
ar, Subsanar y envia accines a través de la WEB			Reoppointer initiative por no cumplimento de bases Bolicitar la publicación en la web de las iniciatives admisibles	resolver observaciones. NO Si Publicar en la web	Revisor les subsenaciones (Conyes ou les jeste d'apparation 1)						
	Numerar, fechar y distribuir Ord, de iniciativas	Visar Crt. de envio de envio de iniciativas	Elaborar Crd. de envio de iniciativas que cumplen con tra bases	les iniciatives admisitiés				Viter Ord, de envio de inacetives	Aprober mediante firma Ord de envio de iniciatives	Recibir Ord, de enviso de iniciatives Elaborar Acta de Acuerdo CORE	Resolver iniciatives enview for its Comb



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.2. Desarrollo de las Actividades:

6.2.1 Iniciativas de Inversión Postuladas al Sistema Nacional de Inversiones

Actividades /Subprocesos	Observaciones o Aclaración	Responsable s
	Preparar y formular las IDIs en base a las diferentes metodologías de inversión vigentes en el S.N.I. y de acuerdo al sector de inversión social	Unidad Técnica
	Remitir ORD. de Alcalde(sa) y/o Jefe/a de Servicio a Intendente(a) informando postulación de la iniciativa de inversión	Unidad Técnica
Formular	Recepcionar ORD. y derivar a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Jefatura Depto. Gestión Documental
Proyecto, crear Ficha IDI Iniciativa de Inversión en el	Recepcionar ORD. y derivar a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos	Jefatura de la DIPLADE
BIP y cargar antecedentes del proyecto en la carpeta	Registrar y derivar ORD. a los Analistas del Departamento	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
virtual del BIP	Revisar los antecedentes de las IDIs, emitir observaciones (si corresponde), ingresarlas en el sistema SAGIR y enviarlas a la Unidad Técnica vía correo electrónico	Analista Depto. de Preinversión y Proyectos
	Recepcionar las observaciones, subsanarlas e ingresar las correcciones al BIP y remitir ORD. Informativo a GORE	Unidad Técnica
	El proceso es cíclico hasta que se terminen de le observaciones por parte de las Unidades Técnicas y Admisibles por parte del Analista	
Revisar las iniciativas y/o	Las IDIs se declaran Admisibles (proceso que señala que la Iniciativa de Inversión cumple con los antecedentes técnicos requeridos para su envío a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia)	Analista Depto. de Preinversión y Proyectos
subsanaciones para la Admisibilidad	Elaborar ORD. de las IDIs Admisibles priorizadas por el Intendente para ser enviado a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
	Visación de ORD. para la firma de Intendente(a)	Jefatura DIPLADE y



10104

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

		Administración Regional
	Aprobar mediante firma ORD. de envío de las IDIs a la SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Intendente(a)
	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío firmado por Intendente(a)	Jefatura Depto. Gestión Documental
	Recepcionar ORD. de Intendente(a) de envío de las IDI Admisibles por el GORE	SEREMI de Desarrollo Social y Familia
	Analizar las IDIs en base a los requisitos mínimos de Admisibilidad vigentes en el S.N.I. Si las iniciativas no cumplen con las exigencias requeridas se declaran No Admisibles y son devueltas al GORE. Si las iniciativas cumplen con las exigencias mínimas se declaran Admisibles y son analizadas en base al sector de inversión social correspondiente y se emite RATE (OT, FI o RS) en el BIP.	SEREMI de Desarrollo Social y Familia
Admisibilidad de SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Devolver las iniciativas declaradas No Admisible por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia a la Unidad Técnica	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
	Recibir las iniciativas declaradas No Admisible por parte de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia	Unidad Técnica
	Revisar periódicamente el BIP para conocer el RATE de las iniciativas consideradas Admisibles por parte de la SEREMI de Desarrollo Social. Informar iniciativas RS a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
	Informar iniciativas RS a la Administración Regional	Jefatura DIPLADE
	Recibir propuesta de iniciativas aprobadas técnicamente y solicitar marco de aprobación financiera al CORE	Administración Regional
Seleccionar iniciativas para ser priorizadas	Informar marco de aprobación financiera para inicio de proceso de priorización por parte de Intendente(a) para las IDIS RS	CORE
	Seleccionar en conjunto con la Administración Regional y la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo las IDIS RS para ser priorizadas al CORE	Intendente(a)



CIPR_01-2020

	Elaborar ORD. de priorización de las IDIs RS para el CORE	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
	Visación de ORD. para la firma de Intendente(a)	Jefatura DIPLADE y Administración Regional
	Aprobar mediante firma ORD. de priorización de las IDIs RS al CORE	Intendente(a)
	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío firmado por el/la Intendente(a)	Jefatura Depto. Gestión Documental
	Recepcionar ORD. de priorización IDIs RS enviado por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Resolver las iniciativas priorizadas en las Comisiones	Consejeros Regionales
Resolver las iniciativas priorizadas en las Comisiones	Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros Regionales y Plenario del CORE	Jefatura DIPLADE y Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
del CORE	Resolver las iniciativas RS en comisión y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución	Consejo Regional
	Elaborar Acta de Acuerdo CORE, documento que refleja la votación de cada IDI aprobada y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Recepcionar Acta de Acuerdo CORE	Jefatura DIPLADE



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.2.2. Iniciativas de Inversión Postuladas a la Circular Nº 33 y FRIL

Actividades /Subprocesos	Observaciones o Aclaración	Responsables
	Preparar y formular las IDIs en base a los requerimientos técnicos exigidos por el Servicio	Unidad Técnica
	Remitir los antecedentes de las IDIs vía ORD. de Alcalde (sa) y/o Jefe/a de Servicio a Intendente(a)	Unidad Técnica
	Recepcionar los antecedentes de las IDIs y derivarlos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Jefatura Depto. Gestión Documental
Formular Proyecto,	Recepcionar los antecedentes de las IDIs y derivarlos a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos	Jefatura DIPLADE
crear Ficha IDI Iniciativa de Inversión en el BIP y enviar carpeta	Registrar y derivar los antecedentes de las IDIs a los Analistas del Departamento	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
con antecedentes impresos	Revisar los antecedentes de las IDIs, emitir observaciones (si corresponde), ingresarlas en el sistema SAGIR y enviarlas a la Unidad Técnica vía correo electrónico	Analista Depto. de Preinversión y Proyectos
	Recepcionar las observaciones, subsanarlas e ingresar las correcciones mediante ORD. al GORE, a través de la Oficina de Partes	Unidad Técnica
	El proceso es cíclico hasta que se terminen de observaciones por parte de las Unidades Técnica Admisibles por parte del Analista	
	Cargar los antecedentes de las IDIs Admisibles en la carpeta virtual del sistema SAGIR. Informar la Admisibilidad a la Jefatura del Departamento Preinversión y Proyectos.	Analista Depto. de Preinversión y Proyectos
Preparar Nómina	Preparar nómina de iniciativas aprobadas técnicamente para propuesta	Jefatura Depto. de Preinversión y Proyectos
de Iniciativas aprobadas técnicamente para	Recibir nómina de iniciativas aprobadas técnicamente y derivarlas a la Administración Regional	Jefatura DIPLADE
Propuesta	Recibir propuesta de iniciativas aprobadas técnicamente y solicitar marco de aprobación financiera al CORE	Administrador/a Regional



CIPR_01-2020

	Informar marco de aprobación financiera para inicio de proceso de priorización por parte de Intendente(a) para las IDI aprobadas técnicamente	CORE
	Seleccionar en conjunto con la Administración Regional y Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo las IDI aprobadas técnicamente para ser priorizadas al CORE	Intendente(a)
	Elaborar ORD, de priorización de las IDI aprobadas técnicamente para el CORE	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Visación de ORD. para la firma de Intendente(a)	Jefatura DIPLADE y Administración Regional
	Aprobar mediante firma ORD. de priorización de las IDI al CORE	Intendente(a)
	Numerar, fechar y distribuir ORD. de priorización firmado por el/la Intendente(a)	Jefatura Depto. Gestión Documental
	Recepcionar ORD. de priorización de IDIs enviado por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Resolver las iniciativas priorizadas en las Comisiones	Consejo Regional
Resolver las iniciativas priorizadas en las	Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros y Plenario del CORE	Jefatura DIPLADE y Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Comisiones	Resolver las iniciativas y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución	Consejo Regional
	Elaborar Acta de Acuerdo CORE, documento que refleja la votación de cada IDI aprobada y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Recepcionar Acta de Acuerdo CORE	Jefatura División de Planificación y Desarrollo



MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.2.3. Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación Presencial)

Actividades	Observaciones o Aclaración	Responsables
/Subprocesos		Responsables
	Elaborar y/o corregir propuesta de instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental y ORD. de envío al Consejo Regional para la firma de Intendente(a)	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Revisar propuesta de instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; y visar ORD. de envío al CORE para la firma de Intendente(a)	Jefatura DIPLADE y Administrador/a Regional
Elaborar y/o corregir propuesta de instructivo de postulación 6%	Revisar propuesta de instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; y visar ORD. de envío al CORE para firma de intendente(a)	Intendente/a
Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío de propuesta de instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental al CORE.	Jefatura Depto. Gestión Documental
Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación	Recepcionar ORD. de envío de propuesta de instructivo enviado por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
Ambiental y Ord. de envío al CORE	Resolver el instructivo de Postulación del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; enviadas a las Comisiones y generar observaciones en caso que existan.	Consejo Regional
	Recepcionar y subsanar observaciones indicadas por el CORE.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Esta parte del proceso es cíclico hasta que el C observaciones.	ORE no emita



CIPR_01-2020

Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros y Plenario del CORE.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos y Jefatura DIPLADE
Resolver la propuesta del instructivo y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución	Consejo Regional
Elaborar Acta de Acuerdo CORE del instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental; y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
Recepcionar y derivar Acta de Acuerdo CORE a la Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos.	Jefatura DIPLADE
Derivar a Contraloría General de la República, instructivo del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Recepcionar instructivo aprobado por contraloría del 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Solicitar a Jefatura del Departamento de Jurídico, Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Elaborar Resolución Aprobatoria de instructivo de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental.	Jefatura Departamento Jurídico
Visar Resolución Aprobatoria de instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; para firma de Intendente(a).	Jefatura DIPLADE y Administrador Regional
Aprobar mediante firma Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental.	Intendente/a



CIPR_01-2020

	Solicitar marco de aprobación financiera a Encargado de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Informar marco de aprobación financiera.	Jefatura Departamento Finanzas
	Recibir información y solicitar la publicación del instructivo de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; en la web del Servicio a la Jefatura del Departamento de Informática.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Publicar el instructivo de Postulación en la web del Servicio aprobadas por el CORE/Contraloría.	Jefatura Departamento de Informática
	Chequear publicación y Organizar Talleres de Inducción proceso de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del Medio Ambiente, Educación Ambiental; para las Unidades Técnicas.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Participar en Talleres de Inducción de proceso de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor y Protección del medio Ambiente, Educación Ambiental.	Unidad Técnica
Registrar y derivar las iniciativas	Preparar y formular las iniciativas de acuerdo a las Bases aprobadas por el CORE/Contraloría.	Unidad Técnica
	Remitir los antecedentes de las iniciativas de Alcalde(sa), Jefatura de Servicio y/o Representante Legal Organización sin fines de lucro a Intendente(a)	Unidad Técnica
	Recepcionar los antecedentes de las iniciativas y derivarlos a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo	Jefatura Departamento Gestión Documental
	Recepcionar los antecedentes de las iniciativas y derivarlos a la Jefatura del Departamento de Preinversión y Proyectos.	Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo
	Registrar y derivar los antecedentes de las iniciativas postuladas a los Analistas.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos



CIPR_01-2020

Revisar los antecedentes de las iniciativas. De acuerdo al instructivo, levantar las observaciones e ingresarlas al sistema y enviarlas vía correo electrónico a la unidad técnica correspondiente y a la Jefatura del Departamento.	Analista Departamento de Preinversión y Proyectos
Recepcionar la información y solicitar la publicación en la web del resultado del análisis de cada iniciativa al Departamento de Informática.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Publicar el resultado del análisis de cada iniciativa con las fechas de apelación y convocatoria para resolver observaciones.	Jefatura Departamento de Informática
Recepcionar y resolver observaciones y entregar vía oficina de partes las subsanaciones, las que serán derivadas al Analista del Departamento de Preinversión y Proyectos.	Unidad Técnica
Revisar las subsanaciones y evaluar si cumplen con el instructivo de Postulación.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Si la iniciativa no cumple con el instructivo, se archivará en el Departamento de Preinversión y Proyectos. Si la iniciativa cumple con el instructivo, solicitar la publicación en la web de las iniciativas Admisibles (aprobadas técnicamente) y elaborar ORD. de envío al CORE.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Solicitar la publicación en la web del resultado del análisis de cada iniciativa al Departamento de Informática (admisibles).	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Publicar en la Página Web del Servicio las iniciativas aprobadas técnicamente.	Jefatura Departamento de Informática
Elaborar ORD. de envío al CORE de las iniciativas admisibles.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
Visar ORD. de envío al CORE de las iniciativas aprobadas técnicamente para la firma de Intendente(a).	Administración Regional y Jefatura DIPLADE
Aprobar mediante firma el ORD. de envío al CORE de las iniciativas aprobadas técnicamente.	Intendente(a)



· Figure

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío al CORE firmado por el/la Intendente(a).	Jefatura Departamento Gestión Documental
Resolver las iniciativas enviadas en las Comisiones	Recepcionar ORD. de envío de las Iniciativas remitido por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Seleccionar las iniciativas enviadas en las Comisiones Temáticas.	Consejo Regional
	Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros y Plenario del CORE.	Jefatura DIPLADE y Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Seleccionar las iniciativas y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución.	Consejo Regional
	Elaborar Acta de Acuerdo CORE, documento que refleja la votación de cada Iniciativa aprobada y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Recepcionar Acta de Acuerdo CORE.	Jefatura DIPLADE
	Enviar listado de iniciativas aprobadas por el CORE al Departamento de Informática para su publicación, en la página web.	Jefatura DIPLADE



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.2.4. Iniciativas de Inversión Postuladas al Fondo Concursable 6% Cultura, Deporte, Seguridad Ciudadana, Fondo Social, Discapacidad e Inclusión, Adulto Mayor, Protección del Medio Ambiente y Educación Ciudadana (Postulación en Línea)

Actividades /Subprocesos	Observaciones o Aclaración	Responsables
Elaborar y/o corregir propuesta de bases de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana y Ord. de envío al CORE	Elaborar y/o corregir propuesta de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana; y ORD. de envío al Consejo Regional para la firma de Intendente(a)	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Revisar propuesta de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana; y visar ORD. de envío al CORE para la firma de Intendente(a)	Administrador/a Regional y Jefatura DIPLADE
	Revisar propuesta de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana; y aprobar mediante firma ORD. de envío al CORE.	Intendente(a)
	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío de propuesta de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana al CORE.	Jefatura Departamento Gestión Documental
	Recepcionar ORD. de envío de propuesta de Bases enviado por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Resolver las Bases 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana enviadas en las Comisiones y generar observaciones en caso que existan.	Consejo Regional
	Recepcionar y subsanar observaciones indicadas por CORE.	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Esta parte del proceso es cíclico hasta que el C observaciones	CORE no emita
	Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros y Plenario del CORE	Jefatura DIPLADE y Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Resolver la propuesta de Bases y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución.	Consejo Regional





51185

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

	Elaborar Acta de Acuerdo CORE de las Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana; y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Recepcionar y derivar Acta de Acuerdo CORE a la Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos.	Jefatura DIPLADE
	Recepcionar Acta de Acuerdo CORE y solicitar a Jefatura Departamento Jurídico Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Elaborar Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.	Jefatura Departamento Jurídico
	Visar Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana para firma de Intendente(a)	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos, Jefatura DIPLADE y Administrador/a Regional
	Aprobar mediante firma Resolución Aprobatoria de Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.	Intendente(a)
	Solicitar marco de aprobación financiera a Encargado de la Unidad de Presupuesto de Inversión Regional.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Informar marco de aprobación financiera.	Jefatura Departamento Finanzas
1	Recibir información y solicitar la publicación de las Bases de Postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana en la web del Servicio a la Jefatura del Departamento de Informática.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Publicar las Bases de Postulación en la web del Servicio aprobadas por el CORE.	Jefatura Departamento de Informática
	Chequear publicación y Organizar Taller de Inducción proceso de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana para las Unidades Técnicas.	Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos



CIPR_01-2020

	Participar en Taller de Inducción de proceso de postulación 6% Cultura, Deporte y Seguridad Ciudadana.	Unidad Técnica
Registrar y derivar las iniciativas	Preparar y formular las iniciativas de acuerdo a las Bases aprobadas por el CORE.	Unidad Técnica
	Remitir los antecedentes de las iniciativas de Alcalde(sa), Jefatura de Servicio y/o Representante Legal Organización sin fines de lucro a Intendente(a)	Unidad Técnica
	Recepcionar, Registrar y derivar los antecedentes de las iniciativas a los Analistas del Departamento.	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Revisar los antecedentes de las iniciativas de acuerdo a las Bases, levantar las observaciones e ingresarlas a Sistema Portal de Control de Aplicaciones y enviarlas vía correo electrónico a la unidad técnica correspondiente y a la Jefatura del Departamento.	Analista Departamento de Preinversión y Proyectos
	Recepcionar la información y solicitar la publicación en la web del resultado del análisis de cada iniciativa al Departamento de Informática.	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Publicar el resultado del análisis de cada iniciativa con las fechas de apelación y convocatoria para resolver observaciones.	Jefatura Departamento de Informática
	Recepcionar, Resolver y enviar a través de la WEB las observaciones subsanadas al Analista del Departamento de Preinversión y Proyectos.	Unidad Técnica
	Revisar las subsanaciones y evaluar si cumple con las Bases de Postulación.	Analista Departamento de Preinversión y Proyectos
	Si la iniciativa no cumple con las Bases se archiva en el Departamento de Preinversión y Proyectos. Si la iniciativa cumple con las Bases solicitar la publicación en la web de las iniciativas admisibles (aprobadas técnicamente) y elaborar ORD. de envío al CORE.	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Solicitar la publicación en la web del resultado del análisis de cada iniciativa al Departamento de Informática (admisibles).	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos



4 10 8 %

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

	Publicar en la Página Web del Servicio las iniciativas aprobadas técnicamente.	Jefatura Departamento de Informática
	Elaborar ORD. de envío al CORE de las iniciativas admisibles.	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos
	Visar ORD. de envío al CORE de las iniciativas aprobadas técnicamente a la firma de Intendente(a)	Administración Regional y Jefatura DIPLADE
	Aprobar mediante firma el ORD. de envío al CORE de las iniciativas aprobadas técnicamente.	Intendente(a)
	Numerar, fechar y distribuir ORD. de envío al CORE firmado por el/la Intendente(a)	Jefatura Departamento Gestión Documental
Resolver las iniciativas enviadas en las Comisiones	Recepcionar ORD. de envío de las Iniciativas remitido por el/la Intendente(a) y derivar a las Comisiones Temáticas CORE.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Seleccionar las iniciativas enviadas en las Comisiones.	Consejo Regional
	Asistir a las Comisiones Temáticas para aportar en resolver consultas de los Consejeros y Plenario del CORE.	Jefatura DIPLADE y Jefatura Depto. Preinversión y Proyectos
	Seleccionar las iniciativas y votar en la sesión plenaria su aprobación, modificación y/o sustitución.	Consejo Regional
	Elaborar Acta de Acuerdo CORE, documento que refleja la votación de cada Iniciativa aprobada y enviarla a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo.	Secretario/a Ejecutivo/a CORE
	Recepcionar Acta de Acuerdo CORE	Jefatura DIPLADE



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.3. Control de las Actividades

Actividades	Descripción	Responsable Controles
Revisión de Iniciativas bajo modalidad S.N.I., Circular 33, FRIL y 6%	No exceder tiempo máximo de revisión	Jefatura Departamento de Preinversión y Proyectos

6.4. Formularios - Documentos y Anexos que se desprenden de este procedimiento

Código	Nombre formulario	Responsable	Tiempo de retención del Registro
001	Requisitos Mínimos para Admisibilidad de Iniciativas Postuladas al S.N.I.	Departamento Preinversión y Proyectos	-
002	Clasificación Presupuestaria Proyectos Modalidad Circular 33	Departamento Preinversión y Proyectos	-
003	Requisitos Mínimos Estudios Circular 33	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
004	Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición Vehículos	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
005	Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipamiento	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
006	Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Máquinas	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
007	Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
008	Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos Computacionales	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
009	Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Edificación Pública	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
010	Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Espacios Públicos	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
011	Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Calzadas	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
012	Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Veredas	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años
013	Requisitos Mínimos Proyectos FRIL	Departamento Preinversión y Proyectos	5 años



Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.1. - Requisitos Mínimos para Admisibilidad de Iniciativas Postuladas al S.N.I.

ESTUDIO BASICO	PROGRAMA DE	PROYECTO DE INVERSION
	INVERSION	
Postulación desde Perfil a EJECUCIÓN Diagnóstico del problema que genera el estudio Términos de referencia Presupuesto detallado	Postulación desde Perfil a DISEÑO • Estudio a nivel de perfil de acuerdo al documento Guía Metodológica para la Formulación de Programas • Términos de referencia • Presupuesto detallado • Cronograma	Postulación desde Perfil a PREFACTIBILIDAD O FACTIBILIDAD Estudio preinversional que contenga: • Definición del problema • Análisis de oferta y demanda • Estudio de alternativas de solución • Evaluación económica • Términos de referencia • Presupuesto detallado
	Postulación de Perfil a EJECUCIÓN • Estudio a nivel de perfil de acuerdo al documento Guía Metodológica para la Formulación de Programas • Diseño del programa • Presupuesto detallado • Cronograma	Postulación desde Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad a DISEÑO Estudio preinversional que contenga: • Definición del problema • Análisis de oferta y demanda • Estudio de alternativas de solución • Evaluación económica • Términos de referencia • Presupuesto detallado
		Postulación desde Perfil o Prefactibilidad o Factibilidad o Diseño a EJECUCIÓN • Estudio preinversional que contenga: - Definición del problema - Análisis de oferta y demanda - Estudio de alternativas de solución - Evaluación económica • Presupuesto detallado • Diseño completo Postulación desde Perfil, Prefactibilidad o Factibilidad a DISEÑO-EJECUCION conjunta • Estudio preinversional completo, con sus respectivas evaluaciones • Anteproyecto de arquitectura y/o ingeniería • Presupuesto oficial detallado • Mecánica de Suelos



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.2. - Clasificación Presupuestaria Proyectos Modalidad Circular 33

CLASING	ACIÓN PRESUPUESTARIA	PROYECTO	FICHA IDI
Subtitulo 22; Item 11; Asig. 001	Biene sy Servicios de Consumo Serv. Técnicos y Profesionale s Estudios e Investigacione s	ESTUDIOS Actualización de Pladecos Actualización de Planes Reguladores (Estudios Complementarios)	CONSULTORIA
Subtitulo 29; Item 03;	Adq. Activos no Financieros Vehículos	ADQUISICION DE VEHICU LOS Camión T olva Camión Hidroelevador Camión Ampliroll y Contenedores Camión Aljibe Camión Limpiafosas Camión Pluma Camión Pluma Camión Plano con Grua Camión Multipropósito Camiones Recolectores RSD Ambulancias Vehículo para transporte de pacientes Vehículo para transporte discapacitados Vehículo Rescate Bomberos Clínica Dental Clínica Veterinaria Móvil Munimovil	VEHICULOS
Subtitulo 29; Item 04;	Adq. Activos no Financieros Mobiliario y Otros	ADQUISICION DE MOBILIARIO Y OTROS Mobiliario Mobiliario Urbano Contenedores o Lutocares Juegos Infantiles Máquinas Deportivas	
Subtitulo 29; Item 05;	Adq. Activos no Financieros Máquinas y Equipos	ADQUISICION DE MAQUINAS Máquina Barredora Máquina de Demarcación Vial Retroexcavadora Cargador Frontal Minicargador Máquina Bacheadora Rodillo Compactador Motoniveladora	EQUIPAMIENT
		ADQUISICION DE EQUIPOS Sistemas de CCTV Alarmas Comunitarias Equipos Electrógenos Equipos Médicos	EQUIPOS
Subtitulo 29; Item 06; Asig. 001 Asig. 002	Adq. Activos no Financieros Equipos Informáticos Equipos Comp. y Periféricos Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIF. Computadores Pizarras Interactivas Laboratorios Moviles ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES (Roubter, Hub, Firewall, Scanner de Red, Etc.)	EQUIPOS
Subtitulo 29; Item 07; Asig. 001 Asig. 002	Adq. Activos no Financieros Programas Informáticos Programas Computacionales Sistemas de Información	ADQUISICION DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES (Adquisición de uso de Software) DISEÑO DE SOFTWARE	
Subtitulo 31; Item 02; Asig 004	Iniciativas de Inversión Proyectos Obras Civiles	CONSERVACION DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Edificación Espacios Públicos Pavimentos (Calzadas y Veredas)	O BRAS CIVILE



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.3. - Requisitos Mínimos Estudios Circular 33

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS		STO STORMAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
	A ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 UDIOS	
Profesional Encargado de Revisión:		
Соггео:	Telefono:	
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:	
	Monto Total: M\$	
Unidad Técnica	Unidad Financiera	
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano	
ANA	NUSIS	
Ficha IDI Acuerdo Concejo Municipal (Operación y Mantención) Anexo Nº1 de la Circular 33 Perfil de Proyecto Diagnóstico del problema que genera la realización del	Nombre de Proyecto: Según proyecto Descriptor: No corresponde Sector: Según corresponda Antecedentes Presupuesto Detallado	
		



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.4. - Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Vehículos

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS SANTIA SANTIA		
	A ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 I DE VEHICULOS	
Profesional Encargado de Revisión:		
Correo:	Telefono:	
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:	
	Monto Total: M\$	
	Monto Total. Ma	
Unidad Técnica	Unidad Financiera	
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano	
ANA	ALISIS	
Ficha IDI Acuerdo Concejo Municipal (Operación y Mantención) Anexo N°1 de la Circular 33 Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Area de Influencia, Poblacion Objetivo Análisis Oferta-Demanda + Proyección y Deficit Dimensionar proyecto - Justificación de Nº vehículos y características según Plan de Operaciones Optimización de la Situación Base Alternativas de Solución (Adquisición / Arriendo) Indicador CAE, Tasa 6%, Vida Util 10 años Información Diagnóstico: Función que cumple el vehículo Nº de vehículos que componen la dotación, marca, año de fabricación de cada uno, modelo, kilometraje Estado de cada uno de ellos (Bueno, regular o malo) Vida útil estimada para cada vehículo Número de vehículos dados de baja Gasto Mensual promedio por vehículo en combustible Gasto Mensual promedio por vehículo por concepto de mantención preventiva (hoja de vida del vehículo) Número dias al año que vehículo está fuera de servicio Jefaturas con asignacion vehícular Justificación de dichas asignaciones	Nombre de Proyecto: Adquisición Descriptor: Subtitulo 29 Sector: Según corresponda Antecedentes Distribución conductores x Dirección/Deptos indicando calidad jurídica (planta/contrata) y clase de licencia Certificado de destinacion de conductores Plan de Operaciones o Plan de Gestion Presupuesto Especificaciones Técnicas Tres Cotizaciones para Alternativa Seleccionada Una Cotización para Alternativa no Seleccionada Informe Técnico sobre funcionamiento deficiente del vehiculo a reemplazar Compromiso para dar de baja el vehiculo a reemplazar (+ Firma del Administrador Municipal) Certificado de Pertinencia (proyectos sector salud) Certificado de compromiso de obtencion de la Autorización Sanitaria (Camiones alijes y limpiafosas) Cronograma de Actividades	
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional responsable		





5 1000

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.5. - Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipamiento

	CACIÓN Y DESARROLLO COBENNO REGIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO
	A ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 E EQUIPAMIENTO
Profesional Encargado de Revisión:	
Соптео:	Telefono:
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:
	Monto Total: M\$
Unidad Técnica	Unidad Financiera
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano
ANA	ALISIS
Acuerdo del Concejo Municipal (Mantención) Anexo Nº1 de la Circular 33 Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (Proyección a 10 años) Análisis Oferta-Demanda Dimensionar proyecto - Justificación de equipamiento solicitado y características según Plan Operaciones Optimización Situación Base Alternativas de Solución (Adquisición / Arriendo) Indicador CAE, Tasa 6%, Vida Util 10 años	Descriptor: Subtitulo 29 Sector: Según corresponda Antecedentes Presupuesto Especificaciones Técnicas Planimetría Situación con Proyecto Dos Cotizaciones para Alternativa Seleccionada Una Cotización para Alternativa no Seleccionada (Edificación) Certificado de Dominio Vigente Copia de la Recepción Final de Obras (Espacio Publ.) Certificado Bien Nacional Uso Público Cronograma de Actividades
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional re	esponsable



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.6. - Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Máquinas

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS SANTIACIONAL TARIO.		
REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 ADQUISICION DE MAQUINAS		
Profesional Encargado de Revisión:		
Соптео:	Telefono:	
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:	
	Monto Total: M\$	
Unidad Técnica	Unidad Financiera	
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano	
ANA	LISIS	
Email:		
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional responsable		





* 112

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.7. - Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS		END RECIONAL OPPOLITANC DE NTIAGO
	REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 ADQUISICION DE EQUIPOS	
Profesional Encargado de Revisión:		
Соггео:	Telefono:	
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:	
	Monto Total: M\$	
Unidad Técnica	Unidad Financiera	
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano	
A	NALISIS	
Acuerdo Concejo Municipal (Operación y Mantención) Anexo Nº1 de la Circular 33 Metodología de Reemplazo Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (+ Proyección a 5 años) Análisis Oferta-Demanda + Proyección y Déficit Dimensionar proyecto - Justificación de Nº equipos solicitados y características según Plan Operaciones Descripción de los equipos existentes (Marca, año de adquisición, vida util técnica, etc) Optimización de la Situación Base Alternativas de Solución (Adquisición / Arriendo) Descripción del Equipo a Adquirir, Tipo, Producto o servicio que proporciona Indicador CAE, Tasa 6%, Vida Util 5 años Calculo de ahorro por implementación del proyecto	Descriptor: Subtitulo 29 Sector: Según corresponda Antecedentes Informe Técnico sobre el funcionamiento deficiente del equipo a reemplazar Certificado con el catastro de equipos existentes Presupuesto Especificaciones Técnicas Tres Cotizaciones para Alternativa Seleccionada Una Cotización para Alternativa no Seleccionada Planimetría Situación con Proyecto (si corresponde) Certificado de Dominio Vigente (si corresponde) Copia de la Recepción Final de Obras (si corresponde) Cronograma de Actividades	
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional responsable		



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.8. - Requisitos Mínimos Proyectos Adquisición de Equipos Computacionales

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS ACCRIBANT SANT			
	REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 ADQUISICION DE EQUIPOS COMPUTACIONALES		
Profesional Encargado de Revisión:			
Соптео:	Telefono:		
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:		
	Monto Total: M\$		
Unidad Técnica	Unidad Financiera		
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano		
ANA	LISIS		
Ficha IDI Acuerdo Concejo Municipal (Operación y Mantención) Anexo Nº1 de la Circular 33 Metodología de Reemplazo Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de influencia Población Objetivo (+ Proyección a 5 años) Tamaño de la institucion (Nº de trabajadores, volumen de produccion o servicios prestados) si corresponde Análisis Oferta-Demanda + Proyección y Déficit Dimensionar proyecto - Justificación de Nº equipos solicitados y características según Plan Operaciones Descripción de los Equipos Existentes (Marca, año de adquisición, vida util técnica, etc) Optimización de la Situacion Base Alternativas de Solución (Adquisición / Arriendo) Descripción del Equipo a Adquirir Indicador CAE, Tasa 6%, Vida Util 5 años	Nombre de Proyecto: Adquisición Descriptor: Subtitulo 29 Sector: Según corresponda Antecedentes Informe Técnico funcionamiento deficiente del equipo Catastro Equipos Existentes (Básicos, Especializados) distribuidos por Direccion / Depto. N° de Funcionarios (usuarios) por cada Departamento (+ Firma Director de Recursos Humanos) Presupuesto Especificaciones Técnicas (+ Firma Jefe Informática) Planimetría Situación con Proyecto Tres Cotizaciones para Alternativa seleccionada Una Cotización para Alternativa no Seleccionada Certificado de Dominio Vigente (si corresponde) Copia de la Recepción Final de Obras (si corresponde) Cronograma de Actividades		
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional responsable			





Jun 19

MANUAL PROCESO DE POSTULACIÓN Y APROBACIÓN DE INICIATIVAS DE INVERSIÓN FNDR, MODALIDAD SISTEMA NACIONAL DE INVERSIONES, CIRCULAR 33, FRIL Y 6%

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.9. - Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Edificación Pública

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS		Stg & CONTERNO REGIONAL METHOPOLITAND DE SANTIAGO	
	PARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 DE EDIFICACION PUBLICA		
Profesional Encargado de Revisión:			
Correo:	Telefono:		
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:		
	Monto Total: M\$		
Unidad Técnica	Unidad Financiera		
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano		
	ANALISIS		
Ficha IDI Acuerdo del Concejo Municipal (Mantención)	Nombre de Proyecto: Conservación Descriptor: No corresponde Sector: Según corresponda		
Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (Proyección a 10 años) Análisis Oferta-Demanda (Cualitativo) Optimización Situación Base Alternativas de Solución (Reposición / Conservación) Indicador CAE, Tasa 6% Evaluación a 20 años (Reposición) y 10 (Conservación)	Antecedentes Certificado de Dominio Vigente Recepción Final de Obras (Edificación exis Informe del Estado Actual Planimetría Situación Actual y Proyectada Presupuesto detallado Reposición o cálcul Presupuesto detallado Conservación (30% Especificaciones Técnicas Cronograma de Actividades Equipamiento y/o Equipos Presupuesto (max. 20% de las Obras Civile Especificaciones Técnicas Equipamiento y Tres Cotizaciones	o UFxM2 Reposición)	
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesion	nal responsable		



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.10. - Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Espacios Públicos

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS SANTI		
REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISIBLIDAD CIRCULAR 33 CONSERVACION DE ESPACIOS PUBLICOS		
Profesional Encargado de Revisión:		
Соптео:	Telefono:	
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:	
	Monto Total: M\$	
Unidad Técnica	Unidad Financiera	
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano	
ANA	LISIS	
Ficha IDI Acuerdo del Concejo Municipal (Mantención)	Nombre de Proyecto: Conservación Descriptor: No corresponde Sector: Desarrollo Urbano	
Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (Proyección a 10 años) Análisis Oferta-Demanda (Cualitativo) Optimización Situación Base Alternativas de Solución (Reposición / Conservación) Indicador CAE, Tasa 6% Evaluación a 20 años (reposición) y 10 (conservación)	Antecedentes Certificado de Bien Nacional de Uso Público Informe Estado Actual Planimetría Situación Actual y Proyectada Presupuesto detallado de Reposición Presupuesto detallado Conservación (30% Reposición) Especificaciones Técnicas Cronograma de Actividades Equipamiento y/o Equipos Presupuesto (max. 20% de las Obras Civiles) Especificaciones Técnicas Equipamiento y/o Equipos Tres Cotizaciones	
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional responsable		





CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.11. - Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Calzadas

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS		COBRENO RECIONAL METROPOLITANO DE SANTIAGO		
REQUISITOS MINIMOS PARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33				
CONSERVACION DE CALZADAS				
Profesional Encargado de Revisión:				
Соптео:	Telefono:			
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:			
	Monto Total: M\$			
Unidad Técnica	Unidad Financiera			
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano			
AN	ALISIS			
Ficha IDI Acuerdo del Concejo Municipal (Mantención) Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (Proyección a 10 años) Análisis Oferta-Demanda Optimización Situación Base Solución según Software ManvuSimp Planillas Individuales por tramo, Software ManvuSimp	Nombre de Proyecto: Conservación Descriptor: No corresponde Sector: Transporte Antecedentes Preinforme Técnico SERVIU Formulario N°6 de ingreso a SERVIU Plano general indicando tramos, impreso y formato DWG Archivo KMZ con ubicación de los tramos a intervenir Presupuesto detallado de Obras Civiles Especificaciones Técnicas tipo SERVIU Certificado de Bien Nacional de Uso Público (DOM) Certificado Estado Actual y Materialidad Certificado Clasificación de Vias Art.2.3.2 OGUC (DOM) Planilla T.M.D.A. (Firmado por Dirección de Tránsito)			
Antecedentes Cronograma de Actividades	Planilla Resumen Software ManvuSimp Certificado Director de Secpla que acredite que las vias no serán postuladas a otros fondos (PMU, Programa Pavimentos Participativos, etc.)			
** En pasajes de asfalto no esta permitido el recapado asfáli ** Considerar la demarcación vial ** No es posible modificar la materialidad existente ** No es posible la construcción de calzadas donde actualm ** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional	ente no existan			



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.12. - Requisitos Mínimos Proyectos Conservación de Veredas

	FICACIÓN Y DESARROLLO REINVERSIÓN Y PROYECTOS CORRENO PROJUCIANO DE SANTIAGO SANTIAGO SANTIAGO
	ARA ADMISIBILIDAD CIRCULAR 33 CION DE VEREDAS
Profesional Encargado de Revisión:	
Соггео:	Telefono:
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:
	Monto Total: M\$
Unidad Técnica	Unidad Financiera
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano
A	NALISIS
Ficha IDI Acuerdo del Concejo Municipal (Mantención)	Nombre de Proyecto: Conservación Descriptor: No corresponde Sector: Transporte/Transporte Urbano, Vialidad Peatonal
Metodología General Identificación del Problema Area de Estudio (Datos Demográficos, CASEN, etc.) Plano de Ubicación Area de Influencia Población Objetivo (Proyección a 10 años) Análisis Oferta-Demanda Optimización Situación Base Alternativas de Solución (Materialidad) Indicador CAE, Tasa 6%, Evaluación a 10 años Antecedentes Cronograma de Actividades	Antecedentes Preinforme Técnico SERVIU Formulario N°6 de SERVIU RM Plano general indicando tramos, impreso y formato DWG Archivo KMZ con ubicación de los tramos a intervenir Presupuesto detallado de Obras Civiles Especificaciones Técnicas SERVIU Certificado de Bien Nacional de Uso Público (DOM) Certificado Estado Actual, Materialidad y Ancho Certificado Clasificación de vias Art.2.3.2 OGUC (DOM) Certificado Director de Secpla que acredite que las vias no serán postuladas a otros fondos (PMU, Programa Pavimentos Participativos, etc.)
** Ancho mínimo 1,20m. ** Considerar dispositivos de rodado en todas las esquinas ** No considerar vias troncales o expresas con ancho existe ** No es posible modificar la materialidad existente ** No es posible la construcción de veredas donde actualme ** Los antecedentes deben estar firmados por el profesional	ente no existan



CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

6.4.13. - Requisitos Mínimos Proyectos FRIL

DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DEPARTAMENTO DE PREINVERSIÓN Y PROYECTOS		Stg & CONTRACT OF SANTIAGO			
REQUISITOS MINIMO	S PARA ADMISIBILIDAD - FRIL				
PAVIMENTOS					
Profesional Encargado de Revisión:					
Соггео:	Telefono:				
Nombre de Iniciativa:	Código BIP:				
	Monto Total: M\$				
Unidad Técnica	Unidad Financiera				
Nombre: Email: Teléfono:	Gobierno Regional Metropolitano				
ANALISIS					
Ficha IDI	Nombre: Reposición / Mejoramiento / Construcción Descriptor: Subtitulo 33				
Antecedentes:					
Ficha de Identificación FRIL	Semaforización:				
Flujo de caja	Aprobacion del punto de instalación semáforo (UOCT)				
Presupuesto itemizado en pesos**	Resaltos, Reductores de Velocidad, Lomos de Toro:				
Especificaciones Técnicas**	Informe que apruebe punto de instalación (Transito)				
Plano de Ubicación	Pasos Peatonales Nuevos (Pasos de Cebra):				
Set fotográfico	Informe que apruebe punto de instalación (Transito)				
Planimetría	Construcción de pavimentos que consideren atraviesos:				
Certificado de Bien Nacional de Uso Público (DOM)	Autorización asociación de canalistas correspondiente				
Preinforme Técnico SERVIU aprobado Proyecto ajustado al Manual de Carreteras	Acuerdo Concejo para Operación/Mantención				
Aprobaciones según proyecto	Acuerdo Concejo para Operacion/Mantericion Acuerdo Concejo en caso de aportes municipales	-			
, processing segan projects					
** Los antecedentes deben estar firmados por el profesion	al responsable y visados por el Director de Obras Municipales.				

CIPR_01-2020

Fecha Autorizac. 13/08/2020

7.- Resumen de Indicadores de Gestión:

No aplica para este Manual de Procedimientos.

8.- Detalle de las modificaciones en cada revisión:

Fecha Autorización / Validación	Identificación (nuevo y/o modificación)	Páginas
Res. Exenta N° 355 (09.10.2009)	Aprobación	Todas
Res. Exenta N° 2.353 (29.12.2010)	Actualización	Todas
Res. Exenta N° 2.316 (31.12.2012)	Actualización	Todas
Res. Exenta N° 2.334 (29.09.2017)	Déjese sin efecto Res. Exenta N° 2.316 (31.12.2012)	Todas